

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19012 BURGOS

EDICTO

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 (antiguo de 1ª Instancia nº 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el nº 81/20, se ha dictado en fecha 9 de junio de 2020 Auto de Declaración de Concurso al deudor Montajes Industriales Mirmo, S.L., CIF B-09276965, domicilio social en la calle La Estación nº 29, 1º Izquierda de Miranda de Ebro (Burgos).

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal la letrado don Roberto Javier Portilla Arnaiz, con DNI 13165047P, mayor de edad, con domicilio profesional en avenida de la Paz nº 26, 1º C (Burgos), y dirección electrónica info@portillaarnaiz.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de Un Mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 18 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A200024831-1